

**FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT
VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN
ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA
INNOVACIÓN URBANA "FUNDACION
INNDEA"**

Informe de auditoría independiente de las
Cuentas anuales correspondientes al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2015

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

Al Patronato de la FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

El Presidente de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.



Miembros del Instituto de Censores Jurados de Cuentas / Iberoaudit Kreston FRP, S.L. / inscrita en el registro Oficial de Auditores de Cuentas. Núm. S-1343/C.I.F. B-97.34039Z

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Fundación tiene registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de resultados abreviada indemnizaciones por despido objetivo y falta de preaviso por importe de 103 miles de euros. Con fecha 6 de abril de 2016 recibimos contestación del asesor jurídico de la entidad sobre los litigios, reclamaciones laborales por despido y cualquier otro asunto que afecta a la entidad, de la cual se desprende que las indemnizaciones por despido improcedente y disciplinario con riesgo posible ascienden a un total de 215 miles de euros, fijándose las vistas orales en los años 2016 y 2017. Las cuentas anuales adjuntas no incluyen provisión alguna por las posibles indemnizaciones por despido improcedente y disciplinario. De haberse incluido la pertinente provisión, los epígrafes del Balance Abreviado "Pasivo no Corriente" y "Pasivo Corriente" aumentarían en 104 y 111 miles de euros, respectivamente, y el epígrafe de la Cuenta de Resultados "Gastos de Personal" aumentaría en 215 miles de euros.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IBERAUDIT KRESTON FRP, S.L.



Esther Fernández Rama

Valencia, 8 de abril de 2016



IBERAUDIT KRESTON FRP,
S.L.

Año 2016 Nº 30/16/00530
COPIA GRATUITA

.....
Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España.
.....